



Asunto: Modificación Ordenanzas Fiscales año 2019

EDICTO

D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA)

HAGO SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 05 de noviembre de 2018, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos, en el sentido de eliminar de la Tarifa Segunda. Documentos administrativos, el apartado 3 de compulsas de documentos.

SEGUNDO: Modificar provisionalmente el artículo 3 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de instalaciones deportivas en el sentido de reestructurar las tarifas correspondientes al baño público en la Piscina Municipal, así como corregir error detectado en las tarifas de Campaña Deportiva de Verano

TERCERO: Aprobar provisionalmente la imposición y la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el uso y cesión de edificios, locales e instalaciones municipales

CUARTO: Mantener sin modificación el resto de Ordenanzas Fiscales.

QUINTO: Someter el acuerdo provisional adoptado junto con el expediente a información pública, mediante Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (Portal de Transparencia) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por espacio de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados pueden examinar el expediente en la Intervención Municipal y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes, por escrito, ante el Ayuntamiento Pleno.

SEXTO: De no presentarse reclamaciones, el acuerdo quedará elevado a definitivo, publicándose íntegramente en el BOP de Sevilla, comenzando su aplicación el día 1 de enero de 2018.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Tocina, a 06 de noviembre de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo,

Código Seguro De Verificación:	U/50Vkl1eu+jypjydl7n1xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	06/11/2018 10:49:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U/50Vkl1eu+jypjydl7n1xg==			